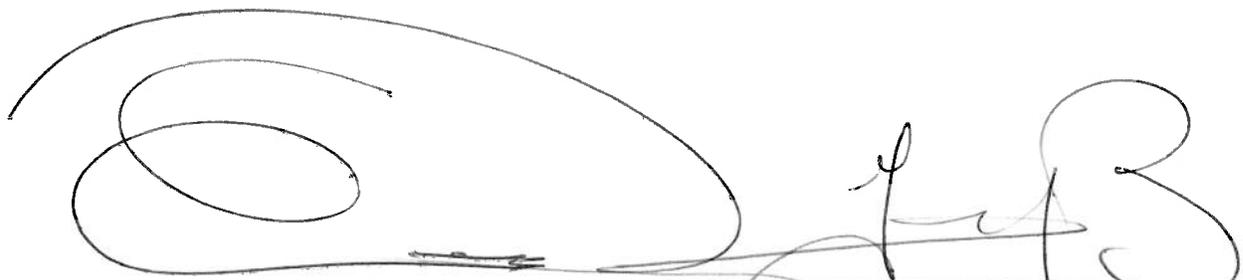


1 **CAPITULO VI: ASUNTOS VARIOS.** -----

2 No hay asuntos para tratar. -----

3 Sin más asuntos que tratar al ser las dieciocho horas con veinte minutos se cierra
4 la presente sesión. -----

5
6
7
8
9



10 Gastón Ullet Martínez

11 **PRESIDENTE AD HOC**

Jonathan Bonilla Córdoba

SECRETARIO

12 -----
13 **ACTA DE LA SESIÓN N°. 21-2021. (ORDINARIA).** Acta de la sesión ordinaria
14 número veintiuno-dos mil veintiuno- de la Junta Administrativa del Registro
15 Nacional, la cual en atención de los acuerdos J060-2020 y J002-2021, se celebra
16 de manera virtual mediante el uso de la plataforma de Microsoft Teams de Office
17 365 para videoconferencias, debido a la alerta sanitaria por el COVID-19, celebrada
18 a las dieciséis horas treinta minutos del treinta de setiembre del dos mil veintiuno.
19 En el acto se comprueba el quórum necesario para iniciar la sesión y se acredita
20 que se han conectado a la plataforma digital **SEIS MIEMBROS PROPIETARIOS:**
21 Diana Sofia Pasada Solís, suplente Ministra de Justicia, Jonathan Bonilla Córdoba,
22 representante de la Procuraduría General de la República, Adriana Ibarra Vargas,
23 representante del Colegio de Ingenieros Topógrafos, Ana Grettel Coto Orozco,
24 representante del Colegio de Abogados y Abogadas, Gastón Ullet Martínez,
25 representante de la Dirección Nacional de Notariado, y Andreína Vincenzi Guilá,
26 representante del Instituto Costarricense de Derecho Notarial. Con ausencia
27 justificada de la señora Fiorella Salazar Rojas, Ministra de Justicia y Paz y el señor
28 Sergio Navas Alvarado, representante de los Notarios Públicos en Ejercicio. Se
29 conectan también, la señora Fabiola Varela Mata, Directora General del Registro
30 Nacional; así como Vanessa González Ramírez, personal de apoyo de la Secretaría

1 de Junta Administrativa. Previo a iniciar la sesión, la señora presidenta Diana
2 Posada Solís, procede a comprobar la calidad de audio e imagen, así como la
3 existencia de una comunicación eficaz entre todos los participantes. Se comprueba
4 también el quórum. -----

5 **CAPITULO I: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

6 **ARTÍCULO 1.** La señora presidenta hace lectura del contenido del orden del día. El
7 señor secretario Jonathan Bonilla Córdoba indica que se les circuló por correo
8 electrónico el oficio DAD-GRH-3776-2021, suscrito por la señora Syra Vega Aguilar,
9 jefa a.i. de Recursos Humanos, mediante el cual presenta a conocimiento y
10 aprobación de la Junta Administrativa del Registro Nacional, el Informe DAD-GRH-
11 3681-2021, correspondiente al Concurso Público 01-2021-RN, realizado para
12 nombrar al Auditor Interno del Registro Nacional, el cual solicita sea incluido en el
13 orden del día en el capítulo tercero. Sin comentarios de los señores miembros, se
14 aprueba el orden del día propuesto, se somete a votación y obtiene seis votos
15 afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

16 **ACUERDO J309-2021.** 1-) Aprobar el orden del día propuesto. 2-) Autorizar el
17 acceso a la sesión virtual de funcionarios del Registro Nacional para que contesten
18 de manera verbal las interrogantes que surja con respecto a los temas de la agenda,
19 en cuyo caso se consignará en la presente acta el nombre de cada funcionario, así
20 como el momento de entrada y salida de la sesión. 3-) **ACUERDO FIRME POR**
21 **UNANIMIDAD.** -----

22 **CAPITULO II: APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.** -----

23 **ARTÍCULO 2.** La señora presidenta, somete a discusión y aprobación el acta: N°20-
24 2021, correspondiente a la sesión ordinaria del dieciséis de setiembre del dos mil
25 veintiuno. La señora Diana Sofia Posada Solís, se abstiene de votar por cuanto no
26 estuvo presente en dicha sesión. Sin comentarios al respecto, la señora presidenta
27 lo somete a votación, se aprueba con cinco votos afirmativos. **LA JUNTA**
28 **ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

29 **ACUERDO J310-2021.** 1-) Aprobar incólume el acta N°20-2021, correspondiente a
30 la sesión ordinaria del dieciséis de setiembre del dos mil veintiuno. 2-) **ACUERDO**

1 **FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

2 **CAPÍTULO III: CORRESPONDENCIA.** -----

3 **ARTÍCULO 3.** Se conoce el oficio DAD-PRV-0921-2021 de fecha 23 de setiembre
4 de 2021, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, jefe del Departamento de
5 Proveeduría, mediante el cual presenta para conocimiento y aprobación la
6 recomendación de adjudicación de la Licitación Abreviada 2021LA-000022-
7 0005900001, denominada: ALQUILER DE CONTENEDOR-COMPACTADOR Y
8 TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE BASURA (RESIDUOS SÓLIDOS), a
9 favor de la oferta presentada por la Empresa EMPRESAS BERTHIER EBI DE
10 COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA, la cual se encuentra legalmente elegible,
11 habiendo obtenido la mayor calificación con un 100%, por un precio mensual de
12 ₡460.475,00 (cuatrocientos sesenta mil cuatrocientos setenta y cinco colones-IVA
13 incluido), para un total anual de ₡5.525.700,00 (cinco millones quinientos veinticinco
14 mil setecientos colones-IVA incluido), por un plazo de un año con opción de tres
15 prórrogas, todo conforme al cartel y la oferta. Al ser las dieciséis horas con
16 cincuenta y tres minutos se conecta a la plataforma de Microsoft Teams de Office
17 365 para videoconferencias la señora Hazel Ruiz Morales, jefe del Departamento
18 de Proveeduría e indica; en la licitación se presentaron dos oferentes: EMPRESAS
19 BERTHIER E B I DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA y CONSORCIO TECNO-
20 LUMAR. Para esta licitación el sistema de calificación de ofertas estuvo integrado
21 por dos factores: 80% y 20% criterios sustentables, y al aplicarlos a los oferentes
22 EMPRESAS BERTHIER E B I DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA fue la que
23 obtuvo mayor calificación con un 100%. Sin comentarios al respecto, la señora
24 presidenta lo somete a votación y obtiene seis votos a favor. **LA JUNTA**

25 **ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

26 **ACUERDO: J311-2021.** 1-) Tener por recibido Oficio DAD-PRV-0921-2021 de
27 fecha 23 de setiembre de 2021, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, jefe del
28 Departamento de Proveeduría. 2-) Autorizar con sustento en la calificación legal, y
29 la calificación y recomendación emitida por el Departamento de Infraestructura
30 Física de la Dirección Administrativa, en su condición de órgano técnico y

1 fiscalizador de la contratación, la adjudicación de la Licitación Abreviada 2021LA-
2 000022-0005900001, denominada: ALQUILER DE CONTENEDOR-
3 COMPACTADOR Y TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE BASURA
4 (RESIDUOS SÓLIDOS), a favor de la oferta presentada por la Empresa
5 EMPRESAS BERTHIER EBI DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA, la cual se
6 encuentra legal y técnicamente, habiendo obtenido la mayor calificación con un
7 100%, por un precio mensual de ₡460.475,00 (cuatrocientos sesenta mil
8 cuatrocientos setenta y cinco colones-IVA incluido), para un total anual de
9 ₡5.525.700,00 (cinco millones quinientos veinticinco mil setecientos colones-IVA
10 incluido), por un plazo de un año con opción de tres prórrogas, todo conforme al
11 cartel y la oferta. **3-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

12 **ARTÍCULO 4.** Se conoce el oficio DAD-PRV-0920-2021 de fecha 23 de setiembre
13 de 2021, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, jefe del Departamento de
14 Proveeduría, mediante el cual presenta para conocimiento y aprobación la
15 recomendación de adjudicación de la Licitación Abreviada 2021LA-000021-
16 0005900001 denominada: INSTALACION DE PUNTAS DE RED, a favor de la oferta
17 presentada por la Empresa IPL SISTEMAS SOCIEDAD ANONIMA, único oferente
18 participante, el cual se encuentra legal, financiera y técnicamente elegible, habiendo
19 obtenido una calificación de 100%, la contratación es por demanda, por un plazo
20 máximo de 4 años o un monto máximo de ₡101.361.600,00 (ciento un millones
21 trescientos sesenta y un mil seiscientos colones), lo que se dé primero, todo
22 conforme al cartel, la oferta y los precios por tipo de trabajo a realizar, detallados en
23 la oferta. La señora Hazel Ruiz Morales, indica: En la licitación se presentó un único
24 oferente IP L SISTEMAS SOCIEDAD ANÓNIMA. el sistema de calificación de
25 ofertas estuvo integrado únicamente por el factor precio, por lo que la única oferta
26 participante obtiene el 100%. Sin comentarios al respecto, la señora presidenta lo
27 somete a votación y obtiene seis votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA**
28 **ACUERDA:** -----

29 **ACUERDO: J312-2021. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0920-2021 de
30 fecha 23 de setiembre de 2021, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, jefe del

1 Departamento de Proveduría. **2-)** Autorizar con sustento en la calificación legal, la
2 calificación financiera y la calificación y recomendación emitida por el Departamento
3 de Infraestructura Tecnológica de la Dirección de Informática, en su condición de
4 órgano técnico y fiscalizador de la contratación, la adjudicación de la Licitación
5 Abreviada 2021LA-000021-0005900001 denominada: INSTALACION DE PUNTAS
6 DE RED, a favor de la oferta presentada por la Empresa IPL SISTEMAS SOCIEDAD
7 ANONIMA, único oferente participante, el cual se encuentra legal, financiera y
8 técnicamente elegible, habiendo obtenido una calificación de 100%, la contratación
9 es por demanda, por un plazo máximo de 4 años o un monto máximo de
10 ₡101.361.600,00 (ciento un millones trescientos sesenta y un mil seiscientos
11 colones), lo que se dé primero, todo conforme al cartel, la oferta y los precios por
12 tipo de trabajo a realizar, detallados en la oferta. **3-) ACUERDO FIRME POR**
13 **UNANIMIDAD.** -----

14 **ARTÍCULO 5.** Se conoce el oficio DAD-PRV-0915-2021 de fecha 23 de setiembre
15 de 2021, suscrito por la señora Hazel Ruíz Morales, jefe del Departamento de
16 Proveduría, mediante el cual solicita se autorice la suscripción de la segunda de
17 tres prórrogas en el contrato con la Empresa SOLUCIONES TECNOLOGICAS
18 MUÑOZ & DELGADO LIMITADA, originado en la Licitación Abreviada 2019LA-
19 000009-0005900001, por concepto de “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y
20 CORRECTIVO DE LAS UPS PROPIEDAD INTELECTUAL, ARCHIVO CENTRAL,
21 MODULO 8 Y MODULO 11”; por un plazo de un año contado a partir del 01 de
22 noviembre de 2021; por un monto total anual de ₡30.634.752,00 (treinta millones
23 seiscientos treinta y cuatro mil setecientos cincuenta y dos colones-IVA incluido). La
24 señora Hazel Ruiz Morales, indica; lo que se solicita es la suscripción de la segunda
25 de tres prórrogas en el contrato con la Empresa SOLUCIONES TECNOLOGICAS
26 MUÑOZ & DELGADO LIMITADA, originado en la Licitación Abreviada 2019LA-
27 000009-0005900001, por concepto de “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y
28 CORRECTIVO DE LAS UPS PROPIEDAD INTELECTUAL, ARCHIVO CENTRAL,
29 MODULO 8 Y MODULO 11”. Sin comentarios al respecto, la señora presidenta lo
30 somete a votación y obtiene siete votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA**

1 **ACUERDA:** -----

2 **ACUERDO: J313-2021. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0915-2021 de
3 fecha 23 de setiembre de 2021, suscrito por la señora Hazel Ruíz Morales, jefe del
4 Departamento de Proveduría. **2-)** Autorizar con sustento en la solicitud efectuada
5 por el Departamento de Infraestructura Física, registrada en el Sistema Integrado
6 de Compras Públicas con número 1352021000700014, la suscripción de la segunda
7 de tres prórrogas en el contrato con la Empresa SOLUCIONES TECNOLOGICAS
8 MUÑOZ & DELGADO LIMITADA, originado en la Licitación Abreviada 2019LA-
9 000009-0005900001, por concepto de “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y
10 CORRECTIVO DE LAS UPS PROPIEDAD INTELECTUAL, ARCHIVO CENTRAL,
11 MODULO 8 Y MODULO 11”; por un plazo de un año contado a partir del 01 de
12 noviembre de 2021; por un monto total anual de ₡30.634.752,00 (treinta millones
13 seiscientos treinta y cuatro mil setecientos cincuenta y dos colones-IVA incluido). **3-)**
14 **) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

15 **ARTÍCULO 6.** Se conoce el oficio DAD-PRV-0916-2021 de fecha 23 de setiembre
16 de 2021, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, jefe del Departamento de
17 Proveduría, mediante el cual solicita se autorice la segunda de tres prórrogas en
18 el contrato con la Empresa ELECTROTECNICA SOCIEDAD ANONIMA, originado
19 en la Contratación Directa 2019CD-000122-0005900001, por concepto de
20 “MANTENIMIENTO PARA LA UPS DE PROVEEDURIA (30KVA) Y LA UPS DEL
21 CENTRO DE DATOS INFORMATICA (120KVA)”; por un plazo de un año contado
22 a partir del 01 de noviembre de 2021; por un monto total de \$29.018,40 (veinte mil
23 dieciocho dólares con cuarenta centavos). La señora Hazel Ruiz Morales indica;
24 que se trata de segunda la prórroga servicios de mantenimiento para la UPS de
25 Proveduría y del Centro de Datos Informática. Sin comentarios al respecto, la
26 señora presidenta lo somete a votación y obtiene seis votos a favor. **LA JUNTA**
27 **ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

28 **ACUERDO: J314-2021. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0916-2021 de
29 fecha 23 de setiembre de 2021, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales. **2-)**
30 Autorizar con sustento en la solicitud efectuada por el Departamento de

1 Infraestructura Física, registrada en el Sistema Integrado de Compras Públicas con
2 número 1352021000700015, la segunda de tres prórrogas en el contrato con la
3 Empresa ELECTROTECNICA SOCIEDAD ANONIMA, originado en la Contratación
4 Directa 2019CD-000122-0005900001, por concepto de “MANTENIMIENTO PARA
5 LA UPS DE PROVEEDURIA (30KVA) Y LA UPS DEL CENTRO DE DATOS
6 INFORMATICA (120KVA)”;

7 por un plazo de un año contado a partir del 01 de
8 noviembre de 2021; por un monto total de \$29.018,40 (veinte (SIC) mil dieciocho
9 dólares con cuarenta centavos) IVA incluido). **3-) ACUERDO FIRME POR
UNANIMIDAD.** -----

10 **ARTÍCULO 7.** Se conoce el oficio DAD-PRV-0917-2021 de fecha 23 de setiembre
11 de 2021, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, jefe del Departamento de
12 Proveeduría, mediante el cual solicita se autorice la primera de tres prórrogas en el
13 contrato con la Empresa DIGITAL MANAGEMENT SYSTEMS DMS SOCIEDAD
14 ANONIMA, originado en la Licitación Pública 2020LN-000009-0005900001, por
15 concepto de “MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA PLATAFORMA LENEL Y LA
16 PLATAFORMA BARCO DE VISUALIZACIÓN DEL REGISTRO NACIONAL”;

17 por un plazo de un año contado a partir del 01 de diciembre de 2021; por un monto total de
18 \$144.807,24 (ciento cuarenta y cuatro mil ochocientos siete dólares con veinticuatro
19 centavos-IVA incluido). La señora Hazel Ruiz Morales, indica; que se trata de la
20 primera de tres prórrogas en el contrato con la Empresa DIGITAL MANAGEMENT
21 SYSTEMS DMS SOCIEDAD ANONIMA de servicios de mantenimiento preventivo
22 de la Plataforma LENEL y la Plataforma BARCO de visualización del Registro
23 Nacional. Sin comentarios al respecto, la señora presidenta lo somete a votación y
24 obtiene seis votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

25 **ACUERDO: J315-2021.** 1-) Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0917-2021 de
26 fecha 23 de setiembre de 2021, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, jefe del
27 Departamento de Proveeduría. 2-) Autorizar con sustento en la solicitud efectuada
28 por el Departamento de Servicios Generales, registrada en el Sistema Integrado de
29 Compras Públicas con número 1352021000700016 , la primera de tres prórrogas
30 en el contrato con la Empresa DIGITAL MANAGEMENT SYSTEMS DMS

1 SOCIEDAD ANONIMA, originado en la Licitación Pública 2020LN-000009-
2 0005900001, por concepto de “MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA
3 PLATAFORMA LENEL Y LA PLATAFORMA BARCO DE VISUALIZACIÓN DEL
4 REGISTRO NACIONAL”; por un plazo de un año contado a partir del 01 de
5 diciembre de 2021; por un monto total de \$144.807,24 (ciento cuarenta y cuatro mil
6 ochocientos siete dólares con veinticuatro centavos-IVA incluido), desglosados de
7 la siguiente forma: Servicios de mantenimiento a la plataforma Lenel y la plataforma
8 Barco de visualización del Registro Nacional, a razón de \$19.962,58 (diecinueve mil
9 novecientos sesenta y dos dólares con cincuenta y ocho centavos) por trimestre,
10 para un total anual de \$79.850,32 (setenta y nueve mil ochocientos cincuenta
11 dólares con treinta y dos centavos)-ambos precios con IVA incluido. Recurso técnico
12 en sitio, con un costo mensual de \$4.245,41 (cuatro mil doscientos cuarenta y cinco
13 dólares con cuarenta y un centavos), para un total anual de \$50.944,92 (cincuenta
14 mil novecientos cuarenta y cuatro dólares con noventa y dos centavos)-ambos
15 precios con IVA incluido. Actualización de licencias con un costo anual de
16 \$14.012,00 (catorce mil doce dólares). **3-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.**

17 **ARTÍCULO 8.** Se conoce el oficio DAD-PRV-0918-2021 de fecha 23 de setiembre
18 de 2021, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, jefe del Departamento de
19 Proveeduría, mediante el cual solicita se autorice la primera de tres prórrogas en el
20 contrato con la Empresa DATASOFT NETSOLUTIONS SOCIEDAD ANONIMA, por
21 concepto de SERVICIO DE RESPALDO DE DATOS, originado en la Licitación
22 Abreviada 2020LA-000021-0005900001; por un plazo de un año contado a partir
23 del 10 de diciembre de 2021, por un monto máximo anual de \$50.713,35 (cincuenta
24 mil setecientos trece dólares con treinta y cinco centavos-IVA incluido). La señora
25 Hazel Ruiz Morales, indica; que se requiere se autorice la primera de tres prórrogas
26 en el contrato con la Empresa Datasoft Netsolutions Sociedad Anónima, por
27 concepto de servicio de respaldo de datos. Sin comentarios al respecto, la señora
28 presidenta lo somete a votación y obtiene seis votos a favor. **LA JUNTA**
29 **ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

30 **ACUERDO: J316-2021. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0918-2021 de

1 fecha 23 de setiembre de 2021, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, jefe del
2 Departamento de Proveduría. 2-) Autorizar con sustento en la solicitud efectuada
3 por la Dirección de Informática, registrada en el Sistema Integrado de Compras
4 Públicas con número 1352021001200017, la primera de tres prórrogas en el
5 contrato con la Empresa DATASOFT NETSOLUTIONS SOCIEDAD ANONIMA, por
6 concepto de SERVICIO DE RESPALDO DE DATOS, originado en la Licitación
7 Abreviada 2020LA-000021-0005900001; por un plazo de un año contado a partir
8 del 10 de diciembre de 2021, por un monto máximo anual de \$50.713,35 (cincuenta
9 mil setecientos trece dólares con treinta y cinco centavos-IVA incluido). 3-)
10 **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

11 **ARTÍCULO 9.** Se conoce el oficio DAD-PRV-0919-2021 de fecha 23 de setiembre
12 de 2021, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, jefe del Departamento de
13 Proveduría, mediante el cual solicita se autorice tercera de tres prórrogas en el
14 contrato con la Empresa GRUPO DE SOLUCIONES INFORMATICAS GSI
15 SOCIEDAD ANONIMA por concepto de SERVICIO DE SOPORTE Y
16 MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y ADAPTATIVO DEL SISTEMA DE
17 INFORMACIÓN DE PLANOS (SIP) DEL REGISTRO NACIONAL Y SUS
18 COLATERALES, originado en la Licitación Abreviada 2018LA-000017-0005900001;
19 por un plazo de un año contado a partir del 01 de diciembre de 2021, con un total
20 de 3000 horas anuales, a razón de \$34.35 (treinta y cuatro dólares con treinta y
21 cinco centavos) la hora, para un máximo anual de \$103.050,00 (ciento tres mil
22 cincuenta dólares), ambos precios con IVA incluido. La señora Hazel Ruiz Morales,
23 indica; también es una prórroga, la tercera de tres prórrogas en el contrato con la
24 Empresa Grupo De Soluciones Informáticas GSI Sociedad Anónima por concepto
25 de SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y ADAPTATIVO
26 DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PLANOS (SIP) DEL REGISTRO NACIONAL
27 Y SUS COLATERALES, originado en la Licitación Abreviada 2018LA-000017-
28 0005900001. Sin comentarios al respecto, la señora presidenta lo somete a votación
29 y obtiene seis votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----
30 **ACUERDO: J317-2021. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0919-2021 de

1 fecha 23 de setiembre de 2021, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, jefe del
2 Departamento de Proveduría. **2-)** Autorizar con sustento en la solicitud efectuada
3 por la Dirección de Informática, registrada en el Sistema Integrado de Compras
4 Públicas con número 1352021001200018; así como el presupuesto aprobado para
5 tales efectos, la tercera de tres prórrogas en el contrato con la Empresa GRUPO DE
6 SOLUCIONES INFORMATICAS GSI SOCIEDAD ANONIMA por concepto de
7 SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y ADAPTATIVO
8 DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PLANOS (SIP) DEL REGISTRO NACIONAL
9 Y SUS COLATERALES, originado en la Licitación Abreviada 2018LA-000017-
10 0005900001; por un plazo de un año contado a partir del 01 de diciembre de 2021,
11 con un total de 3000 horas anuales, a razón de \$34.35 (treinta y cuatro dólares con
12 treinta y cinco centavos) la hora, para un máximo anual de \$103.050,00 (ciento tres
13 mil cincuenta dólares), ambos precios con IVA incluido. **3-) ACUERDO FIRME POR**
14 **UNANIMIDAD.** -----

15 **ARTÍCULO 10.** Se conoce el oficio DAD-PRV-0923-2021 de fecha 23 de setiembre
16 de 2021, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, jefe del Departamento de
17 Proveduría, mediante el cual solicita se tenga por conocido que se modificará el
18 alcance de la contratación, excluyéndose del cartel la obligación de aportar un
19 profesional con especialidad en medicina del trabajo, así como la modificación del
20 acuerdo firme J285-2021, de la Sesión N°19-2021, celebrada de manera ordinaria
21 el 02 de setiembre de 2021, para que diga, que es por un monto estimado de
22 ₡72.478.745,15 (setenta y dos millones cuatrocientos setenta y ocho mil
23 setecientos cuarenta y cinco colones con quince céntimos) anuales...".y no de
24 ₡80.335.499,61 (ochenta millones trescientos treinta y cinco mil cuatrocientos
25 noventa y nueve colones con sesenta y un céntimos) como originalmente se
26 prendió. La señora Hazel Ruiz Morales, indica; que solicita que la Junta
27 Administrativa tenga conocimiento que se modificará el alcance de la contratación,
28 excluyéndose del cartel la obligación de aportar un profesional con especialidad en
29 medicina del trabajo, por lo que se requiere además la modificación del acuerdo
30 firme J285-2021, de la Sesión N°19-2021, celebrada de manera ordinaria el 02 de

1 setiembre de 2021. Sin comentarios al respecto, la señora presidenta lo somete a
2 votación y obtiene seis votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA: -**
3 **ACUERDO: J318-2021. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0923-2021 de
4 fecha 23 de setiembre de 2021, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, jefe del
5 Departamento de Proveeduría. **2-)** Tener por conocido que se modificará el alcance
6 de la contratación, excluyéndose del cartel la obligación de aportar un profesional
7 con especialidad en medicina del trabajo. Por tanto, la contratación incluirá la
8 aportación del siguiente personal por parte de la eventual contratista: Un profesional
9 en Medicina General a tiempo completo. Un profesional en Medicina General por
10 medio tiempo. Un profesional en Psicología a tiempo completo. Servicio de una
11 persona para realizar labores de oficinista, a tiempo completo. **3-)** Aprobar la
12 modificación del acuerdo firme J285-2021, de la Sesión N°19-2021, celebrada de
13 manera ordinaria el 02 de setiembre de 2021, para se consigne que el monto
14 estimado de la contratación es de ₡72.478.745,15 (setenta y dos millones
15 cuatrocientos setenta y ocho mil setecientos cuarenta y cinco colones con quince
16 céntimos) anuales y no de ₡80.335.499,61 (ochenta millones trescientos treinta y
17 cinco mil cuatrocientos noventa y nueve colones con sesenta y un céntimos) como
18 originalmente se indicó. **4-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD. -----**
19 **ARTÍCULO 11.** Se conoce el oficio DAD-PRV-0924-2021 de fecha 23 de setiembre
20 de 2021, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, jefe del Departamento de
21 Proveeduría, mediante el cual solicita que se modifique el plazo de vigencia del
22 contrato suscrito con la ASOCIACION SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL
23 REGISTRO NACIONAL, originado en la Licitación Pública 2017LN-000004-
24 0005900001, por concepto de SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO PARA
25 EL REGISTRO NACIONAL, ampliándolo en dos meses adicionales, es decir, hasta
26 el 31 de diciembre de 2021. La señora Hazel Ruiz Morales, indica; que la
27 modificación solicitada se sustenta en el artículo 12 de la Ley de Contratación
28 Administrativa y Art. 208 de su Reglamento. Según indica el solicitante, la misma
29 procede por cuanto: Lo que se modifica es el plazo del contrato, pero no se cambia
30 la naturaleza. Se trata de los mismos servicios. c. La modificación no supera el 50%

1 del plazo original. Según lo ha expuesto por el órgano fiscalizador, obedece a
2 situaciones imprevisibles. Sin comentarios al respecto, la señora presidenta lo
3 somete a votación y obtiene seis votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA**

4 **ACUERDA:** -----

5 **ACUERDO: J319-2021. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0924-2021 de
6 fecha 23 de setiembre de 2021, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, jefe del
7 Departamento de Proveeduría. **2-)** Autorizar sustento en el artículo 12 de la Ley de
8 Contratación Administrativa y artículo 208 de su Reglamento, la modificación del
9 plazo de vigencia del contrato suscrito con la ASOCIACION SOLIDARISTA DE
10 EMPLEADOS DEL REGISTRO NACIONAL, originado en la Licitación Pública
11 2017LN-000004-0005900001, por concepto de SERVICIOS DE APOYO
12 ADMINISTRATIVO PARA EL REGISTRO NACIONAL, ampliándolo en dos meses
13 adicionales, es decir, hasta el 31 de diciembre de 2021. **3-)** **ACUERDO FIRME POR**
14 **UNANIMIDAD.** -----

15 Al ser las dieciséis horas con cincuenta y seis minutos se desconecta de la
16 plataforma de Microsoft Teams de Office 365 para videoconferencias, la señora
17 Hazel Ruiz Morales.-----

18 **ARTÍCULO 12.** Se conoce el oficio DGL-AJU-0668-2021 de fecha 21 de setiembre
19 de 2021, suscrito por los señores Gabriela Carranza Araya, jefe a.i del
20 Departamento de Asesoría Jurídica y Luis Diego Alemán Montano, Asesor Jurídico,
21 mediante el cual hace referencia al oficio DGRN -1262-2011, como documento base
22 para efectos de verificar la procedencia de realizar la erogación al programa IBEPi;
23 así como la valoración en cuanto a, si debe ser la Junta Administrativa quien
24 apruebe y fundamente el pago. Adicionalmente, se adjunta el oficio DGL-0591-
25 2021, de fecha 23 de setiembre de 2021, suscrito por la señora Fabiola Varela Mata,
26 Directora General, mediante el cual advierte la ausencia de un acuerdo que autorice
27 el pago al Programa Iberoamericano sobre Propiedad Industrial y Promoción del
28 Desarrollo, por lo que solicita al Departamento Legal un estudio de los antecedentes
29 que en su oportunidad fundamentaron dicho compromiso financiero. Al ser las
30 dieciséis horas cincuenta y siete minutos se conecta a la plataforma de Microsoft

1 Teams de Office 365 para videoconferencias, la señora Gabriela Carranza Araya,
2 jefe a.i del Departamento de Asesoría Jurídica e indica que, referente a la solicitud
3 de análisis del oficio DGRN-1262-2011, como documento base para efectos de
4 verificar la procedencia de realizar la erogación al programa IBEPI; así como la
5 valoración en cuanto a, si debe ser la Junta Administrativa quien apruebe y
6 fundamente este pago, se procedió según lo instruido, verificando que con respecto
7 al programa IBEPI el único antecedente que se tiene es el oficio DGRN-1262-2011,
8 de fecha 19 de octubre de 2011, suscrito por el señor Dagoberto Sibaja Morales,
9 Director General del Registro Nacional de ese momento, en el cual comunica la
10 intención de participación de Costa Rica mediante la institución, designando al
11 representante ante este organismo y manifestando el compromiso de brindar una
12 contribución anual de €5.000.00 (cinco mil euros), que como Junta Administrativa
13 no se tiene ningún antecedente o acuerdo, por lo que bajo la consideración de la
14 titularidad que ostenta este Órgano Colegiado en materia presupuestaria en la
15 Institución en cumplimiento de los fines y obligaciones que le otorga la Ley de
16 Creación del Registro Nacional Ley No. 5695, en su artículo 3, se estima necesaria
17 la adopción de un acuerdo, a través del cual quede asentada la voluntad manifiesta
18 de contribuir como parte del citado Programa con la suma indicada, lo anterior con
19 sustento en lo señalado por la Dirección del Registro Propiedad Intelectual, en el
20 sentido de que se han obtenido beneficios como miembros del IBEPI, mediante la
21 realización de actividades fomentando la divulgación en esta temática, así como la
22 colaboración entre los países miembros en compartir información para el quehacer
23 en la institución. Adicionalmente, ante la situación presupuestaria que enfrenta la
24 Administración Pública, es posible considerar la solicitud por parte de este órgano
25 de una disminución en la colaboración que se realiza al IBEPI, la cual es factible
26 realizar de acuerdo a lo establecido en el Reglamento del Programa Iberoamericano
27 sobre Propiedad Industrial y Promoción del Desarrollo, mediante una solicitud
28 fundamentada ante la Presidencia Pro-Tempore con una copia a la Unidad Técnica,
29 esto con el fin de informar al Consejo Intergubernamental, órgano encargado de
30 evaluar y dar respuesta a este tipo de solicitud, el cual además valorará los efectos

1 que generará la petición así como la permanencia del país en el Programa o
2 Iniciativa. La señora Fabiola Varela Mata adiciona que Costa Rica ostenta la
3 presidencia Pro-Tempore, pero no influyen en el tema de valoración de reducción
4 del monto a la mitad, sin embargo, la solicitud está bien fundamentada, aunado a
5 que si hay un componente de cooperación en especie. No existiendo más preguntas
6 ni comentarios adicionales sobre el tema, la señora presidenta lo somete a votación
7 y obtiene seis votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA: -----**

8 **ACUERDO: J320-2021. 1-)** Tener por recibido el oficio DGL-AJU-0668-2021 de
9 fecha 21 de setiembre de 2021, suscrito por los señores Gabriela Carranza Araya,
10 jefe a.i del Departamento de Asesoría Jurídica y Luis Diego Alemán Montano,
11 Asesor Jurídico y el oficio DGL-0591-2021, de fecha 23 de setiembre de 2021,
12 suscrito por la señora Fabiola Varela Mata, Directora General. **2-)** Autorizar la
13 erogación al programa IBEPi por el monto de €5.000.00 (cinco mil euros) ya previsto
14 para el año 2021, según se estableció en el oficio DGRN-1262-2011, de fecha 19
15 de octubre de 2011, suscrito por el señor Dagoberto Sibaja Morales, Director
16 General del Registro Nacional de ese momento. **3-)** Delegar a la Dirección General
17 para que gestione ante la Presidencia Pro-Tempore, con una copia a la Unidad
18 Técnica, la solicitud de disminución del monto de colaboración que se realiza al
19 IBEPi a de €5.000.00 (cinco mil euros) a €2.500.00 (dos mil quinientos euros), todo
20 de acuerdo con lo establecido en el Reglamento del Programa Iberoamericano
21 sobre Propiedad Industrial y Promoción del Desarrollo. **4-)** **ACUERDO FIRME POR**
22 **UNANIMIDAD. -----**

23 **ARTÍCULO 13.** Se conoce oficio DGL-AJU-0682-2021 de fecha 27 de setiembre de
24 2021, suscrito por las señoras Marianella Solís Víquez, Sub jefe a.i del
25 departamento de Asesoría Jurídica e Ingrid Fallas Barrantes, Asesora jurídica,
26 mediante el cual solicitan la firma de un nuevo convenio de Cooperación
27 Institucional para el Traslado de Información de los derechos de circulación entre el
28 Instituto Nacional de Seguros (INS) y la Junta Administrativa del Registro Nacional
29 por cuanto el 05 de octubre se vence el actual. La señora Gabriela Carranza Araya,
30 indica; se traslada para consideración del órgano colegiado un convenio de

1 Cooperación Institucional para el Traslado de Información de los derechos de
2 circulación entre el Instituto Nacional de Seguros (INS) y la Junta Administrativa del
3 Registro Nacional, el cual está suscrito desde hace ya varios años y vence el 05 de
4 octubre por lo que se gestiona la suscripción de un nuevo acuerdo. No existiendo
5 preguntas ni comentarios adicionales sobre el tema, la señora presidenta lo somete
6 a votación y obtiene seis votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA**

7 **ACUERDA:** -----
8 **ACUERDO: J321-2021.** 1-) Tener por recibido el oficio DGL-AJU-0682-2021 de
9 fecha 27 de setiembre de 2021, suscrito por las señoras Marianella Solís Víquez,
10 Sub jefe a.i del departamento de Asesoría Jurídica e Ingrid Fallas Barrantes,
11 Asesora jurídica. 2-) Aprobar el proyecto del nuevo convenio de Cooperación
12 Institucional para el Traslado de Información de los derechos de circulación entre el
13 Instituto Nacional de Seguros (INS) y la Junta Administrativa del Registro Nacional.
14 3-) Autorizar a la señora presidenta de la Junta Administrativa del Registro Nacional
15 y Ministra de Justicia y Paz, señora Fiorella Salazar Rojas para que firme el
16 respectivo convenio. 4-) **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

17 Al ser las diecisiete horas diez minutos se desconecta de la plataforma de Microsoft
18 Teams de Office 365 para videoconferencias, la señora Gabriela Carranza Araya,
19 jefe a.i del Departamento de Asesoría Jurídica. -----

20 **ARTÍCULO 14.** Se conoce oficio JAD-CSR-046-2021 de fecha 16 de setiembre de
21 2021, suscrito por el señor Marco Solís Blanco, Contralor de Servicios, mediante el
22 cual en atención a lo establecido por la Unidad de Desarrollo Estratégico
23 Institucional (UDEI), a través del Oficio DGL-UDE-063-2021, presenta para
24 conocimiento y aprobación la planificación de la labor operativa del Registro
25 Nacional, remitiendo los objetivos, actividades, indicadores y metas a desarrollar el
26 próximo año 2022. Anexos: Oficio DGL-UDE-063-2021-PR-Remisión Plan de
27 Trabajo 2022. Al ser las diecisiete horas con once minutos se conecta a la
28 plataforma de Microsoft Teams de Office 365 para videoconferencias, el señor el
29 señor Marco Solís Blanco, Contralor de Servicios, indicando que presenta para
30 aprobación el plan de trabajo 2022, el cual se realiza en concordancia con los

1 lineamientos generales de gestión de desempeño de los servidores públicos.
2 Decreto N° 42087-MP-PLAN diciembre 2019, con el propósito de planificar la labor
3 operativa, y de atender, de manera oportuna y efectiva, las gestiones que presenten
4 las personas usuarias ante la Contraloría de Servicios sobre los servicios que brinda
5 la organización, procurando la solución y orientación de las gestiones que planteen.
6 Objetivo que lo define el artículo 14 de la Ley Reguladora del Sistema Nacional de
7 Contralorías de Servicios No. 9158, resumiendo los indicadores: primer indicador
8 Atención del 100% de las gestiones presentadas, en tiempo y forma. Segundo
9 indicador: Utilizando la Línea de base de las acciones de mejora del periodo 2021.
10 Tercer indicador. Definición del marco muestral con base en la información del
11 periodo 2021, Origen de datos de tres fuentes: Registro de Usuarios, cantidad de
12 trámites en Sedes Regionales, conteo de personas en las áreas de servicios. -----
13 **Nota:** Al ser las diecisiete horas con dieciséis minutos por problemas con el fluido
14 eléctrico la señora Andreína Vincenzi Guilá se desconecta de la sesión e indica por
15 medio del chat de whatsapp que se reincorporará en cuanto le sea posible. Al ser
16 las diecisiete horas con diecinueve minutos se desconecta a la plataforma de
17 Microsoft Teams de Office 365 para videoconferencias, el señor Marco Solís Blanco,
18 Contralor de Servicios. No existiendo preguntas ni comentarios adicionales sobre el
19 tema, la señora presidenta lo somete a votación y obtiene cinco votos afirmativos,
20 la señora Vincenzi Guilá no vota por cuanto no se encuentra presente al momento
21 de la votación. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----
22 **ACUERDO: J322-2021.** 1-) Tener por recibido el oficio JAD-CSR-046-2021 de
23 fecha 16 de setiembre de 2021, suscrito por el señor Marco Solís Blanco, Contralor
24 de Servicios. 2-) Aprobar el Plan de trabajo de la Contraloría de Servicios, con los
25 objetivos, actividades, indicadores y metas a desarrollar el año 2022. 3-) **ACUERDO**
26 **FIRME POR UNANIMIDAD.** -----
27 **ARTÍCULO 15.** Se conoce el oficio DAD-FIN-2055-2021 de fecha 20 de setiembre
28 de 2021, suscrito por las señoras Georgina Paniagua Ramírez, Directora
29 Administrativa a. i y Elizabeth Chacón Barahona, Jefa Departamento Financiero, a.i,
30 mediante el cual presentan para conocimiento y aprobación los resultados de la

1 auditoría externa correspondiente al Fideicomiso de Vivienda del Registro Nacional,
2 período 2020, realizado por el Despacho Castillo-Dávila y Asociados. Los informes
3 han sido conocidos y analizados por Banco de Costa Rica, Dirección Administrativa,
4 Jefatura Financiera y el Subproceso de Contabilidad. Al ser las diecisiete horas con
5 veinte minutos se conectan a la plataforma de Microsoft Teams de Office 365 para
6 videoconferencias, las señoras Georgina Paniagua Ramírez, Directora
7 Administrativa a. i y Elizabeth Chacón Barahona, jefa del Departamento Financiero,
8 a.i, indicando la señora Georgina Paniagua Ramírez, que se realizó una
9 presentación ejecutiva que expondrá la señora Chacón Barahona, indicando esta
10 que los alcances del estudio son los siguientes: Observaciones y recomendaciones
11 del período actual en estudio 2020, existen partidas mayores de un año de
12 antigüedad en la cuenta "depósitos pendientes de imputación, con el siguiente plan
13 de acción: El Banco de Costa Rica identificó las partidas mayores que se deberán
14 liquidar y remitirá la evidencia al realizar el ajuste correspondiente. El Subproceso
15 de Contabilidad verificará que las transacciones identificadas con estas
16 características sean liquidadas por el Banco de Costa Rica. En cuanto a la ejecución
17 Presupuestaria 2020 los Auditores emitieron la siguiente opinión: "Sobre las
18 pruebas realizadas, al presupuesto, modificaciones y presupuesto extraordinario se
19 obtuvo un resultado razonable al 31 de diciembre del 2020, por tanto, se considera
20 que el Fideicomiso de Vivienda de la Junta Administrativa del Registro Nacional.
21 presenta un riesgo normal a la fecha de revisión señalada". Y en el seguimiento de
22 recomendaciones de auditorías externas períodos anteriores. Periodo 2018:
23 Recomendaciones: 3. Estado en Proceso: 1. Estado Atendido: 2. Periodo 2019:
24 Recomendaciones: 2. Estado en Proceso: 1. Estado Atendido: 1. Periodo 2020:
25 Recomendaciones: 5. Estado en Proceso: 2. Estado Atendido: 3. Indica además
26 que el fiduciario ha cumplido a cabalidad en los siguientes términos, a) Finalidad del
27 fideicomiso. b) Patrimonio del Fideicomiso, c) Garantías por otorgamiento de
28 créditos, d) Sistema de control sobre créditos, e) Solicitudes de crédito, f) Límites
29 de créditos, g) Reglamento de crédito, h) Honorarios de Fiduciario. No existiendo
30 preguntas ni comentarios adicionales sobre el tema, la señora presidenta lo somete

Nota: El folio 237 frente y vuelto se anuló por error de impresión, por lo que el folio 236 vuelto continua en el 238 frente.

1 insuficientes recursos presupuestados en la subpartida 1.03.06 de comisiones y
2 gastos por servicios financieros y comerciales del programa 794 Registro Nacional,
3 destinada al pago de las comisiones al Banco de Costa Rica durante el periodo
4 2021, bajo el nuevo contexto de operación financiera del Registro Nacional tras la
5 entrada en vigencia de la Ley N° 9524 "Ley del Fortalecimiento del Control
6 Presupuestario de los Organos Desconcentrados del Gobierno Central" y una vez
7 realizados esfuerzos en aras de solventar dicho entorno y poder hacer
8 frente al pago de las comisiones, se ha gestionado en forma responsable,
9 movimientos de incremento presupuestario mediante las Modificaciones H-007 y H-
10 Georgina Paniagua Ramírez, indica que en relación al Contrato de Recaudación
11 suscrito a fecha 24 de abril del año 2019 con el Banco de Costa Rica, la señora
12 cuatrocientos cincuenta y cinco mil ochocientos cincuenta y cinco colones exactos, cuya
13 ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL Y EL BANCO DE COSTA RICA;
14 RECAUDACION DEL ARANCEL DEL REGISTRO NACIONAL ENTRE LA JUNTA
15 Ministerio de Hacienda y de la Asamblea Legislativa y en su momento se comunicó
16 2.50%, que contemplada en la cláusula vigésima novena del CONTRATO DE
17 oficial, será conocido el mes de noviembre del año 2021 y permitirá cancelar en su
18 un monto estimado de las comisiones por concepto de comisión de un
19 automático de las cuentas del Registro Nacional por concepto de comisión de un
20 totalidad el monto estimado de las comisiones por concepto de comisión de un
21 para conocimiento y aprobación la suspensión temporal e inmediata del débito
22 Se ha tenido un acercamiento con personas del Banco de Costa Rica con la
23 intención de lograr en forma prioritaria los posibles acuerdos que permitan suspender
24 de la fecha 17 de setiembre de 2021, suscrito por la señora Georgina Paniagua Ramírez, mediante el cual presenta
25 intención de lograr en forma prioritaria los posibles acuerdos que permitan suspender
26 temporalmente el pago de las comisiones generadas durante el tiempo que
27 transcurra e implique la aprobación de dichos recursos. Contando con la anuencia
28 UNANIMIDAD.
29 ACUERDO FIRME POR
30 (-) 3- Aprobación de la Subproceso de Operación de Crédito y al Por Mayor del Banco de Costa Rica y al tenor de la cláusula Vigésima Quinta del contrato
20 del Banco de Costa Rica y al tenor de la cláusula Vigésima Quinta del contrato
21 inicial, se presentan los montos de deuda en términos de lo expresado
22 realizado por el Despacho Castillo-Dávila, los cuales han sido
23 anteriormente presentados en la alternativa de suscribir una posible
24 carta de compromiso, en sustitución de la deuda, cuyo proyecto borrador al texto
25 correspondiente al Fideicomiso de Vivienda del Registro Nacional periodo 2020,
26 auditoría externa
27 LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:
28 videoconferencias, la señora Elizabeth Chacón Barahona, Jefa del Departamento
29 Paniagua Ramírez y Elizabeth Chacón Barahona, Jefa Departamento Financiero.
30 ACUERDO: J324-2021. 1-) Tener por recibido el oficio el DAD-FIN-2055-2021 de
27 de Microsoft Teams de Office 365 para videoconferencias, las señoras Georgina
26 Al ser las diecisiete horas con treinta y seis minutos se desconectan de plataforma
25 tema, la señora presidenta y obtiene cinco votos afirmativos.
24 Departamento Financiero, a.i. 2-) Aprobar los resultados de la auditoría externa
23 igualmente se remiten las existencias ni comentarios adicionales sobre el
22 Departamento Financiero, Jefa y Elizabeth Chacón Barahona, Jefa
21 Ramírez, Directora Administrativa a. i. y Elizabeth Chacón Barahona, Jefa
20 a. i. y Elizabeth Chacón Barahona, Jefa
19 ACUERDO: J323-2021. 1-) Tener por recibido el oficio el DAD-FIN-2055-2021 de
18 de Microsoft Teams de Office 365 para videoconferencias, las señoras Georgina
17 Paniagua Ramírez y Elizabeth Chacón Barahona, Jefa Departamento Financiero.
16 Al ser las diecisiete horas con treinta y seis minutos se desconectan de plataforma
15 fecha 20 de setiembre de 2021, suscrito por las señoras Georgina Paniagua
14 Al ser las diecisiete horas con treinta y seis minutos se desconectan de plataforma
13 fecha 20 de setiembre de 2021, suscrito por las señoras Georgina Paniagua
12 Paniagua Ramírez y Elizabeth Chacón Barahona, Jefa
11 Departamento Financiero, a.i. 2-) Aprobar los resultados de la auditoría externa
10 igualmente se remiten las existencias ni comentarios adicionales sobre el
9 Departamento Financiero, Jefa y Elizabeth Chacón Barahona, Jefa
8 Ramírez, Directora Administrativa a. i. y Elizabeth Chacón Barahona, Jefa
7 a. i. y Elizabeth Chacón Barahona, Jefa
6 ACUERDO: J324-2021. 1-) Tener por recibido el oficio DAD-1156-2021 de fecha 17
5 de Microsoft Teams de Office 365 para videoconferencias, las señoras Georgina
4 Paniagua Ramírez y Elizabeth Chacón Barahona, Jefa Departamento Financiero.
3 Al ser las diecisiete horas con treinta y seis minutos se desconectan de plataforma
2 fecha 20 de setiembre de 2021, suscrito por las señoras Georgina Paniagua
1 Paniagua Ramírez y Elizabeth Chacón Barahona, Jefa

30 ACUERDO: J324-2021. 1-) Tener por recibido oficio DAD-1156-2021 de fecha 17

29 LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA: se desconecta a la plataforma de Microsoft Teams de Office 365 para

28 Paniagua Ramirez y Elizabeth Chacón Barahona, Jefa Departamento

27 de Microsoft Teams de Office 365 para videoconferencias, las señoras Georgina

26 Financiero. LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA: Tener por recibido el oficio el DAD-FIN-2055-2021 de

25 fecha 20 de setiembre de 2021, suscrito por las señoras Georgina Paniagua

24 le sobos señales adicionales ni comentarios adicionales sobre la

23 Ramírez, Directora Administrativa a. l y Elizabeth Chacón Barahona, Jefa

22 correspondiente al Fideicomiso de Vivienda del Registro Nacional periodo 2020,

21 realizado por el Despacho Castillo-Davila y Asociados, quienes han sido

20 conocidos y analizados por Banco de Costa Rica, Dirección Administrativa

19 Financiera y el Subproceso de Contabilidad. El acuerdo firmado por

18 temporalmente a contar de las comisiones generadas durante el tiempo que

17 UNANIMIDAD. El acuerdo firmado por el Banco de Costa Rica, Dirección Administrativa

16 para conocimiento y aprobación y aprobación temporal e inmediata del débito

15 totalidad el monto estimado de la comisión al mes de diciembre del año 2021.

14 Se ha tenido un acercamiento con personal del Banco de Costa Rica con la

13 2021, suscrito por la señora Georgina Paniagua Ramírez, mediante el cual presenta

12 automática de las cuentas del Registro Nacional por concepto de comisión de un

11 Ministerio de Hacienda y de la Asamblea Legislativa en su posterior comunicado

10 2.50%, que contiene la cláusula vigésima novena del CONTRATO DE

9 RECAUDACION DE ARANCEL DEL REGISTRO NACIONAL ENTRE LA JUNTA

8 incorporación total de estos recursos esta sujeta a la aprobación por parte del

7 ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL Y EL BANCO DE COSTA RICA,

6 suscrito el día 20 de setiembre del año 2019 con el Banco de Costa Rica, la señora

5 millones (setecientos cincuenta y cinco millones) \$753,455,000 por la suma total de \$1,210

4 H-007-2019 y modificaciones de la Ley N.º 9524 Ley del Fortalecimiento del Control

3 mayor asertividad: "Décima Novena: De la comisión que percibirá el Banco producto

2 Presupuestario de los Organos Desconcentrados del Gobierno Central" y una vez

1 y el Banco de Costa Rica para mayor entendimiento la cláusula invocada para

30 por los usuarios. (...)" que a la fecha se encuentran combatiendo la situación de

29 y ses y noventa y tres (93.06) de comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales del programa 794 Registro Nacional,

28 Ley número 4564, denominada "Ley de Aranceles del Registro Público", efectuado

27 recaudado por concepto de pago del arancel del Registro Nacional, creado por la

26 destinada al pago de las comisiones al Banco de Costa Rica durante el periodo

25 comisión de un 2.50% (dos puntos cincuenta por ciento) sobre el monto total

24 2021, bajo el nuevo contexto de operación financiera del Registro Nacional tras la

1 a votación y obtiene cinco votos afirmativos. Al ser las diecisiete horas con treinta y
2 seis minutos se desconecta a la plataforma de Microsoft Teams de Office 365 para
3 videoconferencias, la señora Elizabeth Chacón Barahona, jefa del Departamento
4 Financiero. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

5 **ACUERDO: J323-2021. 1-)** Tener por recibido el oficio el DAD-FIN-2055-2021 de
6 fecha 20 de setiembre de 2021, suscrito por las señoras Georgina Paniagua
7 Ramírez, Directora Administrativa a. i y Elizabeth Chacón Barahona, Jefa
8 Departamento Financiero, a.i. **2-)** Aprobar los resultados de la auditoría externa
9 correspondiente al Fideicomiso de Vivienda del Registro Nacional, período 2020,
10 realizado por el Despacho Castillo-Dávila y Asociados, los cuales han sido
11 conocidos y analizados por Banco de Costa Rica, Dirección Administrativa, Jefatura
12 Financiera y el Subproceso de Contabilidad. **3-)** **ACUERDO FIRME POR**
13 **UNANIMIDAD.** -----

14 **ARTÍCULO 16.** Se conoce oficio DAD-1156-2021 de fecha 17 de setiembre de
15 2021, suscrito por la señora Georgina Paniagua Ramírez, mediante el cual presenta
16 para conocimiento y aprobación la suspensión temporal e inmediata del débito
17 automático de las cuentas del Registro Nacional por concepto de comisión de un
18 2.50%, que contemplada la cláusula vigésima novena del CONTRATO DE
19 RECAUDACIÓN DEL ARANCEL DEL REGISTRO NACIONAL ENTRE LA JUNTA
20 ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL Y EL BANCO DE COSTA RICA,
21 suscrito en fecha 24 de abril del año 2019 con el Banco de Costa Rica, la señora
22 Georgina Paniagua Ramírez, indica que en relación al Contrato de Recaudación
23 del Arancel del Registro Nacional entre la Junta Administrativa del Registro Nacional
24 y el Banco de Costa Rica, cita para mayor entendimiento la cláusula invocada para
25 mayor asertividad: “Décima Novena: De la comisión que percibirá el Banco producto
26 de la labor de captación del arancel del Registro Nacional. EL BANCO percibirá una
27 comisión de un 2.50% (dos puntos cincuenta por ciento) sobre el monto total
28 recaudado por concepto de pago del arancel del Registro Nacional, creado por la
29 Ley número 4564, denominada. “Ley de Aranceles del Registro Público”, efectuado
30 por los usuarios. (...)” que a la fecha se encuentran combatiendo la situación de

1 insuficientes recursos presupuestados en la subpartida 1.03.06 de comisiones y
2 gastos por servicios financieros y comerciales del programa 794 Registro Nacional,
3 destinada al pago de las comisiones al Banco de Costa Rica durante el período
4 2021, bajo el nuevo contexto de operación financiera del Registro Nacional tras la
5 entrada en vigencia de la Ley N° 9524 “Ley del Fortalecimiento del Control
6 Presupuestario de los Órganos Desconcentrados del Gobierno Central” y una vez
7 realizados importantes esfuerzos en aras de solventar dicho entorno y poder hacer
8 frente al pago de las comisiones, se ha gestionado en forma responsable, dos
9 movimientos de incremento presupuestario mediante las Modificaciones H-007 y H-
10 021, por la suma total de ₡753,455,800 (setecientos cincuenta y tres millones
11 cuatrocientos cincuenta y cinco mil ochocientos colones exactos), cuya
12 incorporación total de estos recursos estará sujeta a la aprobación por parte del
13 Ministerio de Hacienda y de la Asamblea Legislativa y su posterior comunicado
14 oficial, será conocido el mes de noviembre del año 2021 y permitirá cancelar en su
15 totalidad el monto estimado de las comisiones al mes de diciembre del año 2021.
16 Se ha tenido un acercamiento con personeros del Banco de Costa Rica con la
17 intención de lograr en forma previa- los posibles acuerdos que permitan suspender
18 temporalmente el cobro de las comisiones generadas durante el tiempo que
19 transcurra e implique la aprobación de dichos recursos. Contando con la anuencia
20 del Banco del Costa Rica y al tenor de la cláusula Vigésima Quinta del contrato
21 inicial, se presenta un borrador de adenda en términos de lo expresado
22 anteriormente, adicionalmente se presenta la alternativa de suscribir una posible
23 “carta de compromiso” en sustitución de la adenda, cuyo proyecto borrador al texto
24 igualmente se remitió. No existiendo preguntas ni comentarios adicionales sobre el
25 tema, la señora presidenta lo somete a votación y obtiene cinco votos afirmativos.
26 Al ser las diecisiete horas con treinta y seis minutos se desconectan de plataforma
27 de Microsoft Teams de Office 365 para videoconferencias, las señoras Georgina
28 Paniagua Ramírez y Elizabeth Chacón Barahona, Jefa Departamento Financiero.
29 **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----
30 **ACUERDO: J324-2021. 1-)** Tener por recibido oficio DAD-1156-2021 de fecha 17

1 de setiembre de 2021, suscrito por la señora Georgina Paniagua Ramírez. 2-)
2 Aprobar la suspensión temporal e inmediata del débito automático de las cuentas
3 del Registro Nacional por concepto de comisión de un 2.50%, que contempla la
4 cláusula décima novena del Contrato de Recaudación del Arancel del Registro
5 Nacional entre la Junta Administrativa del Registro Nacional y el Banco de Costa
6 Rica, suscrito en fecha 24 de abril del año 2019 con el Banco de Costa Rica. 3-)
7 Facultar a la señora Georgina Paniagua Ramírez, Directora Administrativa, para
8 que, en su condición de órgano fiscalizador del Contrato de Recaudación del
9 Arancel del Registro Nacional, despliegue y ejecute las acciones necesarias y
10 pertinentes ante las Autoridades respectivas del Banco de Costa Rica, en nombre
11 y por representación de este órgano colegiado, a efectos de formalizar la carta
12 compromiso que en el presente acto ha sido conocida y aprobada en nuestro seno
13 conforme al ordenamiento, en orden a suspender temporal e inmediatamente el
14 débito automático de las cuentas del Registro Nacional por concepto de comisión
15 de un 2.50%, solventando la imposibilidad actual de cancelar las comisiones al
16 Banco de Costa Rica según lo estipulado en la cláusula décima novena del contrato
17 vigente, y a los efectos se le autoriza a firmar dicha carta de compromiso como en
18 derecho corresponde, investida de las facultades amplias y suficientes para el acto
19 en concreto, la cual deberá remitir a esta sede una vez rubricada por las partes
20 intervinientes. 4-) **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----
21 **ARTÍCULO 17.** Se conoce oficio DIN-0151-2021 de fecha 27 de setiembre de 2021,
22 suscrito por el señor Róger Araya Fonseca, Director de Informática, mediante el cual
23 presenta con la finalidad de dar cumplimiento a la Resolución de la Contraloría
24 General de la República No. R-DC-17-2020, el marco de Gestión de las Tecnologías
25 de Información y Comunicaciones del Registro Nacional; documento que, debe ser
26 aprobado por el Jerarca de la Institución. -----
27 **Nota:** Al ser las diecisiete horas con cuarenta y un minutos se reincorpora a la
28 sesión la señora Andreína Vincenzi Guilá. Al ser las diecisiete horas con cuarenta
29 y cinco-minutos se conecta a la plataforma de Microsoft Teams de Office 365 para
30 videoconferencias el señor Roger Araya Fonseca, Director de Informática, indicando

1 que se presenta para aprobación el marco de gestión de las tecnologías de
2 información y comunicaciones del Registro Nacional, con la finalidad de dar
3 cumplimiento a la Resolución de la Contraloría General de la República No. R-DC-
4 17-2020, dado que en marzo de 2020 la Contraloría General de la República emitió
5 la resolución R-DC-17-2020 con el propósito de derogar las Normas técnicas para
6 la gestión y el control de las tecnologías de información a partir de 1° de enero de
7 2022. Requerimientos de la Contraloría General de la República: El jerarca deberá
8 aprobar el marco de gestión de tecnologías de información y establecer un proceso
9 de implementación gradual de cada uno de sus componentes. Determinar el perfil
10 tecnológico (procesos, organigrama, Comité de TI, proveedores de TI, servicios de
11 TI, centros de procesamiento de datos, inventario de equipos y sistemas, gestión de
12 proyectos, riesgos de TI). Todas las instituciones, entidades, órganos u otros sujetos
13 pasivos de la fiscalización de la Contraloría General de la República deberán haber
14 declarado, aprobado y divulgado el marco de gestión de las tecnologías de
15 información y comunicación requerido en la modificación incorporada en esta
16 resolución a las Normas de Control Interno para el Sector Público, a más tardar el
17 1° de enero de 2022. El Perfil tecnológico del Registro Nacional será: Organización
18 de la Dirección de Informática y mapa de procesos. Planificación estratégica de TI
19 y Comité de TI. Gestión de servicios de TI. Gestión de activos de información y
20 criticidad de los tipos documentales. Inventario de equipos y sistemas de
21 información, Gestión de proyectos de TI. Gestión de calidad. Gestión de riesgos de
22 TI. Por otro lado, el Marco de gestión corresponderá: Gestión de la Plataforma
23 Tecnológica. Centro de procesamiento y almacenamiento de datos. Gestión de la
24 arquitectura de información. Gestión de la seguridad de la información. Gestión de
25 ciberseguridad. Gestión de la continuidad de servicios de TI. Gestión del desarrollo
26 o adquisición de aplicaciones y tecnología. Gestión de proveedores de TI. Gestión
27 del cumplimiento. Gobernabilidad del Marco de Gestión: Aprobación del Marco de
28 Gestión. Proceso de implementación del Marco de Gestión. Divulgación del Marco
29 de Gestión. Actualización del Marco de Gestión. No existiendo preguntas ni
30 comentarios adicionales sobre el tema, la señora presidenta lo somete a votación y

1 obtiene seis votos afirmativos. Al ser las dieciocho horas con tres minutos se
2 desconecta a la plataforma de Microsoft Teams de Office 365 para
3 videoconferencias, el señor Róger Araya Fonseca, Director de Informática. **LA**

4 **JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

5 **ACUERDO: J325-2021. 1-)** Tener por recibido el oficio DIN-0151-2021 de fecha 27
6 de setiembre de 2021, suscrito por el señor Roger Araya Fonseca, Director de
7 Informática. **2-)** Aprobar el Marco de Gestión de las Tecnologías de Información y
8 Comunicaciones del Registro Nacional, según oficio DIN-0151-2021 de fecha 27 de
9 setiembre de 2021 y sus adjuntos. **3-)** **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

10 **ARTÍCULO 18.** Se conoce oficio JAD-AIN-179-2021 de fecha 07 de setiembre de
11 2021, suscrito por el señor Emerson Machado Cruz, Auditor Interno a.i, mediante el
12 cual presenta para conocimiento los resultados del informe N° DFOE-CAP-SGP-
13 00002-2021, correspondiente al seguimiento de la gestión pública sobre las
14 medidas tomadas por las instituciones ante la derogatoria de las Normas Técnicas
15 para la Gestión y Control de las Tecnologías de Información (NTGCTI). Al ser las
16 dieciocho horas con tres minutos se conecta a la plataforma de Microsoft Teams de
17 Office 365 para videoconferencias, el señor Emerson Machado Cruz, Auditor Interno
18 a.i, indicando que del seguimiento de la gestión pública sobre las medidas tomadas
19 por las instituciones ante la derogatoria de las Normas Técnicas para la Gestión y
20 Control de las Tecnologías de Información (NTGCTI); recibido por la Auditoría
21 Interna mediante oficio N° DFOE-CAP-0579 del 31 de agosto de 2021, suscrito por
22 la Licda. Jéssica Víquez Alvarado, Gerente del Área de Fiscalización para el
23 Desarrollo de Capacidades de la Contraloría General de la República (CGR), que
24 tuvo como objetivo determinar el estado de las medidas aplicadas por las
25 instituciones, para la aprobación e implementación del Marco de Gestión de
26 Tecnologías de Información y Comunicación, dada la derogatoria de las NTGCTI, a
27 fin de generar insumos para la toma de decisiones, promover la mejora continua de
28 la gestión y de la prestación de servicios. No existiendo preguntas ni comentarios
29 adicionales sobre el tema, la señora presidenta lo somete a votación y obtiene seis
30 votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

1 **ACUERDO: J326-2021. 1-)** Tener por recibido el oficio JAD-AIN-179-2021 de fecha
2 07 de setiembre de 2021, suscrito por el señor Emerson Machado Cruz, Auditor
3 Interno a.i., mediante el cual presenta para conocimiento los resultados del informe
4 N° DFOE-CAP-SGP-00002-2021, correspondiente al seguimiento de la gestión
5 pública sobre las medidas tomadas por las instituciones ante la derogatoria de las
6 Normas Técnicas para la Gestión y Control de las Tecnologías de Información
7 (NTGCTI) con sus respectivos anexos. **2-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.**

8 **ARTÍCULO 19.** Se conoce el oficio JAD-AIN-180-2021 de fecha 07 de setiembre de
9 2021, suscrito por el señor Emerson Machado Cruz, Auditor Interno a.i, mediante el
10 cual de conformidad con lo indicado por la Contraloría General de la República
11 (CGR), según oficio DFOE-PG-0189 (5239) del 9 de abril de 2019, presenta la
12 propuesta del cambio de nombre a uno de los Subprocesos que conforman la
13 Auditoría Interna y actualización de funciones. El señor Auditor manifiesta que, de
14 conformidad con lo indicado por la Contraloría General de la República (CGR),
15 según oficio DFOE-PG-0189 (5239) del 9 de abril de 2019, remite la propuesta
16 correspondiente al ajuste y formalización de la estructura organizacional de la
17 Auditoría Interna del Registro Nacional, la cual comprende el cambio en el nombre
18 de uno de los tres Subprocesos que conforman esta instancia, de acuerdo con los
19 tipos de auditoría según sus objetivos, establecidos en las Normas Generales de
20 Auditoría para el Sector Público (NGASP), emitidas por la CGR, según Resolución
21 R-DC-064-2014 del 11 de agosto de 2014. Dicha propuesta incluye la actualización
22 de funciones de cada uno de los tres Subprocesos que integran la Auditoría Interna,
23 la cual cuentan con la revisión correspondiente por parte de la Unidad de Desarrollo
24 Estratégico Institucional (UDEI). No existiendo preguntas ni comentarios adicionales
25 sobre el tema, la señora presidenta lo somete a votación y obtiene seis votos
26 afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA: -----**

27 **ACUERDO: J327-2021. 1-)** Tener por recibido el oficio JAD-AIN-180-2021 de fecha
28 07 de setiembre de 2021, suscrito por el señor Emerson Machado Cruz, Auditor
29 Interno a.i., mediante el cual, de conformidad con lo indicado por la Contraloría
30 General de la República, según oficio DFOE-PG-0189 (5239) del 9 de abril de 2019,

1 presenta la propuesta del cambio de nombre a uno de los Subprocesos que
2 conforman la Auditoría Interna y actualización de funciones. 2-) Aprobar el cambio
3 de nombre a uno de los Subprocesos que conforman la Auditoría Interna, así como
4 la actualización de las funciones según lo solicitado, de manera que en adelante los
5 tres Subprocesos de la Auditoría Interna sean los siguientes: Auditoría Financiera,
6 Auditoría Operativa y Auditoría de Carácter Especial. 3-) **ACUERDO FIRME POR**
7 **UNANIMIDAD.** -----

8 **ARTÍCULO 20.** Se conoce JAD-AIN-181-2021 de fecha 08 de setiembre de 2021,
9 suscrito por el señor Emerson Machado Cruz, Auditor Interno a.i., mediante el cual
10 presenta los resultados correspondientes al seguimiento de recomendaciones
11 contenidas en el Plan Anual de Trabajo establecido por Auditoría Interna, las
12 mismas solicitadas en el informe D-04-2018, comunicado por medio del oficio JAD-
13 AIN-148-2019, así como en el oficio JAD-AIN-187-2019, conocidos según lo
14 dispuesto en el Acuerdo J398-2019 de la Sesión Ordinaria N°31-2019, y el Acuerdo
15 J481-2019 de la Sesión Ordinaria N°37-2019, efectuadas el 31 de julio y 12 de
16 setiembre del 2019, respectivamente. El señor Machado Cruz explica que se llevó
17 a cabo un seguimiento sobre el estado de recomendaciones contenidas en el
18 informe D-04-2018, comunicado por medio del oficio JAD-AIN-148-2019, así como
19 en el oficio JAD-AIN-187-2019, conocidos según lo dispuesto en el Acuerdo J398-
20 2019 de la Sesión Ordinaria N°31-2019, y el Acuerdo J481-2019 de la Sesión
21 Ordinaria N°37-2019, efectuadas el 31 de julio y 12 de setiembre del 2019,
22 respectivamente y como resultado de la evidencia requerida a la Administración, así
23 como la verificación realizada a la misma por parte de esta Auditoría Interna, se
24 logró determinar que las recomendaciones N°4.2 y N°4.3 contenidas en el informe
25 aludido, se encuentran cumplidas. No existiendo preguntas ni comentarios
26 adicionales sobre el tema, la señora presidenta lo somete a votación y obtiene seis
27 votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

28 **ACUERDO: J328-2021.** 1-) Tener por recibido el oficio JAD-AIN-181-2021 de fecha
29 08 de setiembre de 2021, suscrito por el señor Emerson Machado Cruz, Auditor
30 Interno a.i., mediante el cual presenta los resultados correspondientes al

1 seguimiento de recomendaciones contenidas en el Plan Anual de Trabajo
2 establecido por Auditoría Interna, las mismas solicitadas en el informe D-04-2018,
3 comunicado por medio del oficio JAD-AIN-148-2019, así como en el oficio JAD-AIN-
4 187-2019, conocidos según lo dispuesto en el acuerdo J398-2019 de la Sesión
5 Ordinaria N°31-2019, y el acuerdo J481-2019 de la Sesión Ordinaria N°37-2019,
6 efectuadas el 31 de julio y 12 de setiembre del 2019, respectivamente. 2-)

7 **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

8 **ARTÍCULO 21.** Se conoce el oficio JAD-AIN-197-2021 de fecha 15 de setiembre de
9 2021, suscrito por el señor Emerson Machado Cruz, Auditor Interno a.i, mediante el
10 cual solicita autorización para participar en el curso denominado: “Programa de
11 Habilidades Gerenciales para mandos medios y jefaturas en general”, el cual se
12 estará llevando a cabo de forma virtual, en horario de 8:30 a.m. – 12:30 p.m., los
13 días 30 de setiembre, 7 y 14 de octubre de 2021, según programación suministrada
14 por el Subproceso Gestión del Desarrollo, del Departamento Gestión Institucional
15 de Recursos Humanos y dicho curso tiene un valor de ¢61.000,00 (sesenta y un mil
16 colones exactos); no obstante, el mismo será cubierto con presupuesto de la
17 Administración. El señor Emerson Machado Cruz, manifiesta que solicita
18 autorización para participar en el curso denominado: “Programa de Habilidades
19 Gerenciales para mandos medios y jefaturas en general”, coordinado por el
20 Subproceso Gestión del Desarrollo, del Departamento Gestión Institucional de
21 Recursos Humanos, el cual tiene un valor de ¢61.000,00 (sesenta y un mil colones
22 exactos); no obstante, el mismo será cubierto con presupuesto de la Administración.
23 Al ser las dieciocho horas con cinco minutos se desconecta a la plataforma de
24 Microsoft Teams de Office 365 para videoconferencias el señor Emerson Machado
25 Cruz. No existiendo preguntas ni comentarios adicionales sobre el tema, la señora
26 presidenta lo somete a votación y obtiene seis votos afirmativos. **LA JUNTA**
27 **ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

28 **ACUERDO: J329-2021.** 1-) Tener por recibido el oficio JAD-AIN-197-2021 de fecha
29 15 de setiembre de 2021, suscrito por el señor Emerson Machado Cruz, Auditor
30 Interno a.i., mediante el cual solicita autorización para participar en el curso

1 denominado: "Programa de Habilidades Gerenciales para mandos medios y
2 jefaturas en general", coordinado por el Subproceso Gestión del Desarrollo, del
3 Departamento Gestión Institucional de Recursos Humanos. 2-) Autorizar la
4 participación del señor Emerson Machado Cruz, Auditor Interno a.i., en el curso
5 denominado: "Programa de Habilidades Gerenciales para mandos medios y
6 jefaturas en general", según lo requerido. 3-) **ACUERDO FIRME POR**
7 **UNANIMIDAD.** -----

8 **ARTÍCULO 22.** Se conoce el oficio DAD-GRH-3776-2021 de fecha 27 de
9 septiembre de 2021, suscrito por la señora Syra Vega Aguilar, jefa a.i del
10 Departamento de Gestión Institucional de Recursos Humanos, mediante el cual
11 presenta para conocimiento y aprobación, el oficio DAD-GRH-3681-2021,
12 denominado Informe Concurso Público 01-2021-RN y la terna de candidatos
13 resultante de ese proceso concursal. Al ser las dieciocho horas con tres minutos se
14 conecta a la plataforma de Microsoft Teams de Office 365 para videoconferencias,
15 el señor Manuel de Jesús Salas Salas, quien expone ampliamente todas las etapas
16 del concurso público 01-2021-RN, las pruebas que se llevaron a cabo para la
17 selección de los candidatos, la fase recursiva, incluyendo con la indicación de cómo
18 quedó conformada la terna. Una vez elaborado el documento denominado:
19 Declaratoria de Concurso Público 01-2021-RN, se procedió con la preparación del
20 Registro de Elegibles del Concurso Público 01- 2021-RN, conformado por los
21 participantes con un puntaje superior o igual a 80. Finalmente se procedió a elaborar
22 la terna con las personas que alcanzaron las tres calificaciones más altas, de
23 conformidad con lo establecido en el Apartado 2.3.6 Integración de Terna o Nómina,
24 de los Lineamientos sobre gestiones que involucran a la Auditoría Interna
25 presentadas ante la Contraloría General de la República, R-DC-83-2018 y el Cartel
26 del Concurso Público 01-2021-RN, Versión 2. Quedando de la siguiente manera
27 William Kelly Picado con calificación final 96, Ricardo Jiménez Godínez con una
28 calificación final de 94 y Emerson Machado Cruz con calificación final de 88. Al ser
29 las dieciocho horas con cincuenta minutos se desconecta a la plataforma de
30 Microsoft Teams de Office 365 para videoconferencias el señor Manuel de Jesús

1 Salas Salas. No existiendo preguntas ni comentarios adicionales sobre el tema, la
2 señora presidenta lo somete a votación y obtiene seis votos afirmativos. **LA JUNTA**

3 **ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

4 **ACUERDO: J330-2021. 1-)** Tener por recibido el Oficio DAD-GRH-3776-2021 de
5 fecha 27 de septiembre de 2021, suscrito por la señora Syra Vega Aguilar, jefa a.i
6 del Departamento de Gestión Institucional de Recursos Humanos. **2-)** Aprobar el
7 informe DAD-GRH-3681-2021, denominado Informe Concurso Público 01-2021-RN
8 y la terna de candidatos resultante de ese proceso concursal. **3-)** Instruir al
9 Departamento de Gestión Institucional de Recursos Humanos para que confeccione
10 las certificaciones que deben acompañar al oficio de solicitud de aprobación del
11 proceso concursal y la terna de candidatos. **4-)** Autorizar a la presidenta de la Junta
12 Administrativa del Registro Nacional y Ministra de Justicia y Paz, señora Fiorella
13 Salazar Rojas, para la firma y envío del oficio y la terna antes citados, los cuales
14 deberán dirigirse al Gerente del Área de Fiscalización de la División de Fiscalización
15 Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República. **5-)** **ACUERDO**
16 **FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

17 **ARTÍCULO 23.** Informe verbal sobre acciones relevantes de la dirección general.
18 La señora directora del Registro Nacional indica, en el tema covid 19, para el mes
19 de setiembre se registraron únicamente 9 casos positivos, que la tendencia está a
20 la baja en relación con los meses anteriores. Adicionalmente en cuanto a los datos
21 de la encuesta que se envió a los funcionarios para establecer quienes estaban
22 vacunados, se tiene a la fecha contabilizados a 43.3% de la cantidad total de los
23 funcionarios de la Institución, pero que el dato real podría llegar a un 70%, ya que
24 los datos que se tienen son de fecha anterior al adelanto de la aplicación de la
25 segunda dosis. Dejar mencionado que ya se tiene respuesta por parte de la
26 Contraloría General de la República, respecto al índice de Gestión Financiera,
27 donde se les comunica que están en la posición número 64 de entidades públicas.
28 No se toma ningún acuerdo al respecto. -----

29 **CAPITULO IV: ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.** -----

30 La señora presidenta indica que no tiene asuntos que tratar. -----

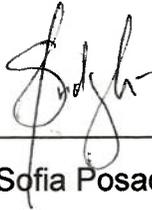
1 **CAPITULO V: ASUNTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS.** -----

2 No hay asuntos para tratar. -----

3 **CAPITULO VI: ASUNTOS VARIOS.** -----

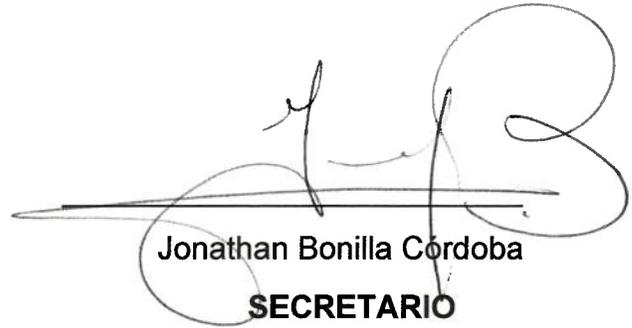
4 No hay asuntos para tratar. -----

5 Sin más asuntos que tratar al ser las diecinueve horas con siete minutos se cierra
6 la presente sesión. -----

7
8
9
10 

11 Diana Sofia Posado Solís

12 **PRESIDENTE**

13
14
15
16
17
18
19
20 

Jonathan Bonilla Córdoba

SECRETARIO

21 -----
22 **ACTA DE LA SESIÓN N°. 22-2021. (ORDINARIA).** Acta de la sesión ordinaria
23 número vestidos-dos mil veintiuno- de la Junta Administrativa del Registro Nacional,
24 la cual en atención de los acuerdos J060-2020 y J002-2021, se celebra de manera
25 virtual mediante el uso de la plataforma de Microsoft Teams de Office 365 para
26 videoconferencias, debido a la alerta sanitaria por el COVID-19, celebrada a las
27 dieciséis horas treinta y seis minutos del catorce de octubre del dos mil veintiuno.
28 En el acto se comprueba el quórum necesario para iniciar la sesión y se acredita
29 que se han conectado a la plataforma digital **SEIS MIEMBROS PROPIETARIOS:**
30 Fiorella Zalazar Rojas, Ministra de Justicia y paz, Adriana Ibarra Vargas,
representante del Colegio de Ingenieros Topógrafos, Ana Grettel Coto Orozco,
representante del Colegio de Abogados y Abogadas, Gastón Ullet Martínez,
representante de la Dirección Nacional de Notariado, Andreína Vincenzi Guilá,
representante del Instituto Costarricense de Derecho Notarial y Sergio Navas
Alvarado, representante de los Notarios públicos en ejercicio. Con ausencia
justificada del señor Jonathan Bonilla Córdoba, representante de la Procuraduría
General de la República. Se conectan también, la señora Fabiola Varela Mata, y el
señor Luis Gustavo Álvarez Ramírez, en su orden Directora y Subdirector General